



Programa electoral

ELECCIONES MUNICIPALES 2019

Unidas por Las Rozas Podemos Izquierda Unida Equo
26 – MAYO – 2019

Introducción

Hace cuatro años iniciamos el proyecto de **CONTIGO POR LAS ROZAS**, un proyecto nuevo de política colaborativa y colectiva en busca de un municipio más democrático, más justo y solidario, abierto a la participación ciudadana, con políticas transparentes y eliminando las prácticas inaceptables desarrolladas durante décadas por los gobiernos anteriores.

Algunas de nuestras iniciativas han supuesto cambios significativos, como la participación de las vecinas y vecinos en los plenos municipales; y ahora queremos dar un empujón más, para conseguir que muchos más de nuestros -vuestros- objetivos, se hagan realidad.

Para ello te presentamos el programa electoral de UNIDAS POR LAS ROZAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA EQUO orientado al cuidado de las personas y del planeta y que se estructura en torno a los siguientes ejes fundamentales:

- LAS PERSONAS, que recoge las propuestas políticas que inciden en la vida de las ciudadanas y ciudadanos de Las Rozas, en todos los aspectos.
- LA CIUDAD, propuestas para una ciudad amable, inclusiva, diversa y cuidadosa con su entorno, que cuida de su patrimonio y de sus habitantes, que busca el bien común haciendo de nuestro pueblo el lugar en el que todas queremos vivir.
- EL AYUNTAMIENTO, donde describimos nuestras propuestas de funcionamiento de una institución como es el Ayuntamiento de Las Rozas, que está al servicio de todas las ciudadanas y ciudadanos, así como las áreas y servicios que debe proporcionarles.

Además, hemos definido otros dos ejes fundamentales que tiene carácter transversal y que requieren un especial cuidado y atención:

- FEMINISMO E IGUALDAD, donde compartimos nuestras propuestas para dotar de perspectiva de género cada apartado de la vida diaria en el municipio y hacer de la igualdad la forma natural de relación entre las personas.
- CAMBIO CLIMÁTICO, donde destacamos nuestras propuestas para contribuir a reducir nuestro impacto en el cambio climático y mejorar el mundo que dejamos a las generaciones venideras.

Como veis, es un programa ambicioso, desarrollado *por la gente para la gente*, fruto del trabajo colaborativo de las vecinas y vecinos que han contribuido en su elaboración, tomando como punto de partida el programa elaborado hace cuatro años para **Contigo por Las Rozas** y mejorado a partir de la experiencia y aprendizajes realizados en la legislatura que ahora termina.

Las Personas

Educación

La educación es un derecho y una necesidad. Defendemos una educación pública de calidad, correctora de desigualdades educativas, sociales y económicas, que forme ciudadanas y ciudadanos libres, comprometidos con una educación para la paz, para la solidaridad, el fomento de la interculturalidad y el cuidado del medio ambiente.

Sin embargo, la educación pública ha venido sufriendo recortes, escasez de profesorado y mala imagen de tal forma que el desprestigio facilite la transición a una enseñanza privada o concertada que la convierte en un puro negocio. Tampoco se ha planificado un reparto de las plazas escolares de acuerdo con la distribución de la población, produciéndose concentraciones de centros escolares en determinadas zonas del municipio.

Tampoco existe una oferta efectiva y atractiva de formación profesional en el municipio que resulte en una alternativa de preparación para el empleo de nuestros y nuestras jóvenes, porque dicha oferta es inexistente y se han ido eliminando algunas de las plazas que se ofertaban, favoreciendo a los centros privados que aumentan su oferta de formación a la vez que los precios impiden el acceso a ella de la mayoría de interesadas e interesados.

Por otro lado, Las Rozas cuenta con ofertas de educación complementaria a la formación obligatoria, como la Escuela Municipal de Música y Danza, que representa una opción que enriquece la educación integral de las personas; sin embargo, el Ayuntamiento ha privatizado la gestión de estos servicios, lo que ha redundado en una situación de precariedad para el profesorado y para las enseñanzas musicales que en ella se desarrollan.

Una vez más, en la educación tampoco se tiene en cuenta a la comunidad educativa ni a la ciudadanía, en procesos que les afectan de forma directa.

1. Ampliaremos la red municipal de escuelas públicas de educación infantil de 0 a 3 años, garantizando su gratuidad.
2. Haremos que las Escuelas Públicas de Educación Infantil de 0 a 3 años de titularidad municipal pasen progresivamente a gestión directa por el Ayuntamiento.
3. Implementaremos un sistema de escolarización municipal para los centros públicos y concertados que cuente con participación de todos los agentes implicados y que, partiendo de un principio de corresponsabilidad de todos los centros, establezca una distribución del alumnado racional y que potencie la cohesión social.
4. Tomaremos las medidas pertinentes en el ámbito municipal para eliminar las aportaciones “voluntarias” que imponen los colegios concertados para que no impidan el acceso a los mismos del alumnado más desfavorecido.

5. Crearemos el Consejo Escolar Municipal, con participación de todos los centros educativos y toda la comunidad educativa (docentes, familias, alumnado de secundaria, ayuntamiento etc.).
6. Defenderemos una educación pública laica. El Ayuntamiento tendrá un papel activo en la defensa de la laicidad, no colaborando directa ni indirectamente en ninguna actividad que suponga un trato diferencial a cualquier confesión.
7. Destinaremos recursos humanos y económicos que permitan una mejor atención a la diversidad en los centros de educación públicos.
8. Fomentaremos y apoyaremos proyectos de promoción de la ciencia y la tecnología principalmente en secundaria y especialmente entre chicas.
9. Potenciaremos las ayudas para libros y material escolar, así como programas de intercambio de libros y material escolar, y aumentaremos las ayudas municipales de comedor y transporte para cubrir las necesidades más acuciantes.
10. Elaboraremos un plan de intervención en todos los centros educativos de primaria y secundaria para la prevención de la violencia machista e incorporaremos la perspectiva de género en todas las intervenciones educativas municipales.
11. Reforzaremos la atención y orientación personal y familiar en los casos de estudiantes de primaria y secundaria con problemas académicos derivados de dificultades sociales que ahora se dan en La Cabaña.
12. Promoveremos y financiaremos la extensión del programa Camino Escolar a todos los centros de primaria del municipio que sea posible, e implementaremos un plan integral de movilidad para el resto de centros, incluidos los de secundaria. Fomentaremos un plan de autonomía del menor.
13. Promoveremos y financiaremos en los centros educativos públicos proyectos sobre salud y sostenibilidad ambiental, como alimentación saludable y sostenible, deporte, ahorro de energía y agua (proyecto 50/50), huertos escolares, compostaje, etc.
14. Promoveremos y financiaremos en los centros educativos públicos proyectos que fomenten la convivencia, la creatividad, el desarrollo de habilidades emocionales y sociales, la educación para la ciudadanía global, etc.
15. Impulsaremos las medidas necesarias con la Comunidad de Madrid para incrementar la oferta educativa de Formación Profesional en el municipio y garantizar la suficiencia de recursos del Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA).
16. Promoveremos y financiaremos programas de igualdad, diversidad y educación afectiva-sexual adaptados a los distintos niveles educativos en los centros públicos del municipio.

17. Desarrollaremos talleres y actividades culturales que pongan en valor la igualdad entre los seres humanos, la riqueza de la diversidad y las relaciones interculturales entre los pueblos, trabajando con los servicios sociales y los movimientos sociales del municipio.
18. Elaboraremos un plan de intervención en todos los centros educativos de primaria y secundaria para la prevención de la violencia machista e Incorporaremos la perspectiva de género en todas las intervenciones educativas municipales.

Sanidad y salud

La protección de la salud es un derecho consagrado en el artículo 43 de la Constitución Española y en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “toda persona tendrá derecho a la salud y a la asistencia sanitaria”. También se encuentra vinculado al derecho a la vida (art. 3 Declaración de los Derechos Humanos) y a la dignidad de la persona en tanto titular de los derechos sociales y económicos (Declaración Universal de Derechos Humanos, etc. 22).

Los ayuntamientos tienen las competencias en materia de sanidad muy limitadas, pero son competencias municipales en materia de sanidad y consumo el control de alimentos, el agua potable, la educación y promoción de la salud, la sanidad ambiental y la sanidad animal.

También en los temas que afectan a la sanidad y la salud la ciudadanía tiene que participar de la toma de decisiones, para que la democracia sea un ejercicio completo.

Y también hay problemas que afectan a la salud, como la contaminación por aguas residuales, que va a costar a las arcas municipales más de 30 millones de euros, o el escaso cuidado y protección de nuestros entornos medioambientales.

19. Pondremos en marcha un servicio de atención en salud bucodental que progresivamente vaya cubriendo al mayor número posible de población.
20. Reforzaremos el SAMER como un servicio público esencial para la atención sanitaria y de emergencias, así como de promoción de la salud. Cubriremos las plazas vacantes hasta alcanzar el personal necesario y suficiente (médicos, enfermería, técnicas de emergencia).
21. Crearemos el Consejo de participación en la Salud y Consumo para facilitar la participación ciudadana en temas relacionados con la salud y el consumo responsable y en el diseño de programas participativos de educación para la salud, en la colaboración con los centros de salud y los servicios sociales.
22. Crearemos una oficina de información y atención a la ciudadanía en materia de derechos y obligaciones relacionadas con la salud.
23. Desarrollaremos programas participativos de educación y promoción de la salud dirigidos al conjunto de la ciudadanía, con especial énfasis en los colectivos más vulnerables, e incluyendo ámbitos como la dieta saludable y la actividad física.

24. Crearemos un plan de actividad física para adultos y mayores incluyendo ejercicios encaminados a terapias recuperadoras.
25. Exigiremos la creación del Servicio de Urgencias pediátricas en el Hospital Puerta de Hierro para atender a ese 25% de la población del área que está desatendido en la actualidad.

Familia

La familia sigue siendo uno de los pilares de la sociedad y refugio en caso de dificultades. Las Rozas es un municipio donde tanto mujer como hombre suelen trabajar fuera de casa y promover y facilitar la conciliación laboral es una necesidad. Por otro lado, el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de asegurar las necesidades básicas de todas las familias, también los nuevos modelos de familia que hay en nuestra sociedad y que, en ocasiones, está sometidas a discriminación, prejuicio y precariedad laboral y social.

En la época actual, donde a pesar de los signos de recuperación económica y salida de la crisis, seguimos sufriendo recortes (el presupuesto destinado a menor y familia ha decrecido desde 2011) y limitaciones en los derechos sociales; la familia no es ajena a ello y sufre las mismas dificultades que otros colectivos u organizaciones con dificultades.

26. Realizaremos un diagnóstico de la situación de cumplimiento de derechos sociales de las familias y de la población en general en todo el municipio (incumplimientos, vulnerabilidad, etc.), bajo el marco de la Carta Social Europea, texto normativo europeo que asumimos como referencia y que reconoce y establece directrices, entre otras, en los derechos de empleo, vivienda, salud, educación, protección social y el bienestar.
27. Actualizaremos el actual sistema de prestaciones sociales para asegurar que se cubren de inmediato las necesidades de cualquier familia que lo requiera. Agilizaremos los procedimientos para eliminar los tiempos de espera de atención y de recepción de ayudas y reforzaremos el asesoramiento y orientación psicosocial a las familias que lo necesiten.
28. Estudiaremos la implantación de un sistema de Renta Social Municipal para personas y familias en situación o riesgo de exclusión social y que sea complementaria de la Renta Mínima de Inserción.
29. Desarrollaremos un programa de ocio familiar, con actividades lúdicas, deportivas, sociales y ecológicas en las que puedan participar todos los miembros de la familia, en un entorno saludable y seguro.
30. Reforzaremos el servicio municipal de mediación para la gestión y resolución de conflictos familiares.
31. Apoyaremos la creación de una red de intercambio entre las familias del municipio que actúe como sistema de intervención inmediata para detectar y solucionar casos de riesgo de exclusión social.

32. Abriremos los colegios de titularidad municipal para que las familias, a través de colectivos y asociaciones, puedan aprovechar sus patios e instalaciones en horario no lectivo.
33. Ampliaremos el número y la diversidad de plazas en las actividades de días sin cole y vacaciones con precios sociales y acceso gratuito para las familias con dificultades.
34. Garantizaremos en Las Rozas el fin de la pobreza energética, suscribiendo acuerdos con las compañías para asegurar un suministro mínimo eléctrico (1.200 w) y de gas para las personas y unidades familiares en riesgo de exclusión reconocidas por los servicios sociales municipales.

Infancia

La infancia actual será la sociedad del mañana. Un país que cuida de su infancia cuida de su futuro y lo mismo aplica a nuestro municipio Queremos que Las Rozas sea un pueblo amigo de la infancia y un entorno seguro, que facilite el desarrollo de nuestras niñas y niños y les proteja mediante servicios municipales especializados capaces de anticipar y resolver problemas como el *mobbing*, el maltrato, el abuso o el ciberacoso.

35. Promoveremos acciones que favorezcan el cuidado de niñas y niños desde su nacimiento (conciliación, ayudas a las familias, facilitar la autoorganización para compartir los cuidados en grupos de crianza, etc.)
36. Aseguraremos un espacio urbano adaptado y accesible a la infancia (a su altura), uso de señalizaciones adecuadas a su comprensión y parques infantiles para su diversión (y no para el control por personas adultas).
37. Crearemos un servicio especializado en prevención y detección de conflictos, malos tratos y acoso a niños, niñas y adolescentes, con profesionales de la medicina, la psicología, la mediación e intervención, que desarrolle su actividad en coordinación con los centros sanitarios, escolares, y deportivos entre otros.
38. Crearemos un Consejo de Participación de la Infancia que permita escuchar su voz y sus propuestas para la ciudad, así como contribuir en el diseño de la misma y de los servicios que directamente les afectan (como los parques infantiles).
39. Elaboraremos un plan completo de cultura y ocio para la infancia.
40. Velaremos por la protección de los derechos de niñas y niños y les protegeremos frente a situación de acoso, maltrato o *mobbing*, mediante servicios profesionales especializados multidisciplinares, en coordinación con los centros escolares, sanitarios y deportivos.

Juventud

Las Rozas desatiende al 25% de su población, constituida por jóvenes para los cuales no existen políticas específicas que atiendan sus necesidades o les ayuden a desarrollarse dentro de la sociedad, como son formación para el empleo, alternativas de ocio, asociacionismo juvenil, apoyo al emprendimiento y la creación, vivienda o movilidad.

Las personas jóvenes no son consultadas ni están presentes en el diseño de acciones que les permitan incorporarse de pleno derecho en la sociedad de futuro que queremos construir.

41. Crearemos espacios públicos pensados y equipados para el ocio juvenil, que responda a sus intereses y necesidades (como parkour, etc.).
42. Crearemos un parque de viviendas en alquiler específico para que las personas jóvenes puedan emanciparse.
43. Apoyaremos la emancipación de la juventud con ayudas económicas para el pago del alquiler para jóvenes con más necesidades.
44. Fomentaremos programas de apoyo a la formación profesional especializada en colaboración con las empresas locales.
45. Fomentaremos programas de empleo para jóvenes del municipio con las empresas de la localidad, y crearemos una bolsa de empleo para jóvenes.
46. Realizaremos programas de formación e información sobre hábitos de vida saludable, prevención de drogodependencia y conductas adictivas.
47. Crearemos un Consejo de la Juventud donde las personas jóvenes participen en el desarrollo de políticas y actividades para la juventud y se fomente el asociacionismo.
48. Tomaremos medidas específicas que frenen la instalación de casas de apuestas (distancias mínimas entre locales, controles de acceso, prohibición de publicidad, etc.) y su uso por jóvenes ofreciendo alternativas de ocio juvenil.
49. Propondremos actividades juveniles en las fiestas de Las Rozas y Las Matas, consensuadas y diseñadas con jóvenes.
50. Crearemos bolsas de intercambio de tiempo para ayuda educativa o de otro tipo a jóvenes que lo necesiten, evitando su fracaso escolar.
51. Crearemos un centro de la juventud en Las Matas.
52. Estableceremos acuerdos con el Consorcio Regional de Transportes para favorecer la movilidad a jóvenes en riesgo de exclusión o dificultades económicas.

53. Realizaremos planes de educación específicos y de intervención para jóvenes de Las Rozas en materia de igualdad, diversidad y educación afectiva-sexual. Crearemos un centro de atención y orientación en materia sexual y anticoncepción.
54. Identificaremos los posibles problemas de ludopatías entre jóvenes del municipio, de forma que permita plantear, en su caso, un programa de apoyo a las personas jóvenes que lo necesiten.

Mayores

Los mayores, que integran la denominada 3ª edad, son un colectivo objetivo de los servicios sociales, sin embargo, la evolución de la sociedad ha hecho que las personas mayores vivan más tiempo y en mejores condiciones de salud y, por lo tanto, tengan necesidades específicas de formación, de intercambio de experiencias y de atenciones que les permitan gozar de una buena calidad de vida.

En nuestro municipio, el gasto destinado a políticas y actividades para mayores se mantiene prácticamente estable desde 2011, lo cual indica de hecho restricciones y recortes presupuestarias.

55. Pondremos a disposición de los centros de mayores espacios municipales en barrios como La Marazuela y El Cantizal, para el desarrollo de sus actividades.
56. Crearemos programas de ayuda a domicilio, residencias de día, comedores y servicios de catering de comida saludable a domicilio para mayores en situación de dependencia, enfermos o en dificultades.
57. Eliminaremos las listas de espera en los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, residencias de día, etc.
58. Facilitaremos la organización de grupos o asociaciones de voluntario/as para activar programas de visita y acompañamiento para personas de la tercera edad, en centros o residencias particulares para mitigar la soledad no deseada.
59. Crearemos Huertos Urbanos, de cultivo orgánico y biológico, para compartir conocimientos y experiencias con niños y jóvenes
60. Promoveremos el voluntariado de mayores y su participación, en las escuelas, para impartir aulas de historia vivida y experiencias de vida, colaborar en los comedores escolares, acompañar en recreos con la enseñanza de juegos, canciones, tertulias de arte, literatura o cualquier área de conocimiento “Los Mayores en la Escuela”
61. Fomentaremos la covivienda (cohousing), con la cesión de terrenos para construir apartamentos familiares con zonas comunes (comedor, biblioteca, lavandería, huerto, etc.).

62. Desarrollaremos talleres de orientación relacional y afectiva para personas mayores, familiares y cuidadores, que potencien la comunicación con los mayores con la incorporación de emociones positivas, en jornadas de grupos de encuentro, optimismo, juegos, autoestima y prevención del maltrato al mayor.
63. Crearemos programas de buenos hábitos alimentarios e higiénicos entre las personas mayores, mediante talleres y campañas de sensibilización, con programas de ejercicio físico y mental, alimentación y seguimiento por trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales.
64. Facilitaremos la mejora de la calidad de vida, el intercambio y la convivencia entre personas mayores y centros escolares, con actividades de intercambio generacional que ayuden a poner en valor sus conocimientos y experiencias.
65. Promoveremos la participación de los mayores en actividades culturales como teatro, escritura, tertulias, cine, con precios especiales, y animando la propia creación; así como en la vida social y política del municipio.
66. Estableceremos planes de ayuda y formación para la alfabetización digital de los mayores y su aplicación en la vida social, cultural y política actual.
67. Revisaremos los planes y acciones diseñadas para atender a mayores con necesidades específicas de movilidad, dependencia, transporte, etc. para que esas personas disfruten de servicios suficientes y de calidad.

Diversidad

68. Impulsaremos la creación de un Servicio de Ayuda domiciliaria eficaz, a través de la gestión pública del mismo, que mitigue las enormes dificultades de las personas dependientes.
69. Elaboraremos un diagnóstico de personas con diversidad funcional para determinar y conocer cuáles son sus necesidades reales y priorizar las actuaciones a realizar.
70. Garantizaremos que en los edificios y espacios públicos de nueva creación se sigan estrictamente los criterios de accesibilidad universal tanto en el acceso desde el exterior como en el interior.
71. Facilitaremos ayudas y subvenciones para la adaptación de vehículos, viviendas y espacios familiares a las personas con diversidad funcional.
72. Desarrollaremos un programa de actividades de ocio dirigidas a personas con diversidad funcional.
73. Incorporaremos personal asistente y de apoyo a las personas con diversidad funcional en los centros escolares, deportivos, municipales y bibliotecas.

Interculturalidad

En nuestro municipio conviven personas, colectivos y asociaciones de diferentes nacionalidades, marroquíes, rumanos, colombianos, venezolanos, dominicanos, italianos, peruanos, bolivianos, etc. La convivencia en paz con todos estos colectivos nos enriquece y nos da idea de la variedad cultural existente en sus lugares de origen y que podemos compartir entre todas, fomentando valores como la tolerancia y la hermandad entre personas de distintos credos, razas y costumbres.

74. Crearemos un foro para la convivencia con la participación de representantes de las organizaciones sociales de inmigrantes y las del Ayuntamiento para conocer las necesidades reales de dicha población y elaborar un Plan de Integración plurianual efectivo.
75. Proporcionaremos servicios de traducción, mediación y formación intercultural donde sean necesarios: en la escuela, centro de salud, servicios municipales, etc.

Deportes

En una “Ciudad del Deporte” como es Las Rozas, la política municipal sobre deporte se ha caracterizado por la privatización de actividades y centros deportivos, la privatización de su gestión y la desatención al deporte de base y al deporte para personas con dificultades funcionales.

El deporte es una actividad, más allá de la competición, social y participativa que crea hábitos de vida saludable. Y para que lo sea de verdad, debe trabajarse desde los primeros años, fomentando el deporte de base, y adaptando la actividad física a la edad y la condición de los practicantes.

En las últimas décadas, donde la población de Las Rozas se ha duplicado, el número de infraestructuras deportivas no ha crecido en la misma proporción, ni tampoco la oferta de clases deportivas y cuidados a las y los deportistas.

76. Trabajaremos para recuperar la gestión pública del servicio de monitores deportivos, hoy gestionado a través de una empresa privada y con empleados en condiciones de precariedad laboral, y recuperar la calidad que los vecinos se merecen.
77. Realizaremos una auditoría de los diversos polideportivos públicos gestionados por intereses privados y valoraremos las posibilidades objetivas para mejorar su gestión y el aprovechamiento público.
78. Crearemos dos nuevas instalaciones deportivas multiusos para responder a la demanda actual de la población, dotándolos de los medios necesarios como profesores deportivos, medicina deportiva, fisioterapia, psicología y asesoramiento deportivo (nutrición, legal, etc.). Eliminaremos las listas de espera en las escuelas deportivas y haremos transparente la adjudicación de plazas.

79. Crearemos servicios de ludotecas y atención a criaturas en las instalaciones deportivas que faciliten la conciliación durante la práctica de la actividad física y deportiva.
80. Revisaremos todas las instalaciones deportivas para eliminar las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso para las personas con discapacidad.
81. Fomentaremos la práctica de la actividad física al aire libre a través de instalaciones y organización de actividades en espacios verdes y naturales, orientadas a todos los grupos de población: infancia, juventud, familias, adultos y mayores.
82. Pondremos en marcha un programa de apoyo al deporte inclusivo y de terapias dirigidas a la mejora de la salud, incluidas en los servicios del Ayuntamiento. Deporte para mayores y en la calle. Programa de extensión del deporte femenino y minoritario, apoyando el deporte mixto en las olimpiadas escolares.
83. Crearemos un consejo de participación de deportes, involucrando a clubes deportivos, centros educativos y otras asociaciones relacionadas con el deporte.
84. Aplicaremos criterios sociales y de progresividad en los precios públicos de las escuelas y centros deportivos para que sean accesibles a todas las ciudadanas y ciudadanos.
85. Fomentaremos los deportes mixtos no competitivos y el deporte de base, tanto en colegios como en instalaciones municipales.

Cultura

La cultura es un derecho para todas las ciudadanas y ciudadanos y no un privilegio para quienes pueden pagarla. La mayoría de los servicios dedicados a la formación en el ámbito cultural están privatizados, lo cual encarece su precio y no mejora la gestión necesariamente. Además, la oferta cultural en el municipio permanece invariable a lo largo de los años y en ningún caso cuenta con la ciudadanía en su planificación.

Apostamos por una gestión pública de los servicios y los centros culturales del Ayuntamiento abriendo la colaboración a las asociaciones culturales locales. Además, queremos que todos los talleres culturales que se promocionan anualmente en el Ayuntamiento sean accesibles a toda la población, sin importar su edad, condición social o posición económica.

Las infraestructuras culturales deben enfocarse a dar servicio a la ciudadanía y crecer en la medida que crece la población, y ese servicio sólo puede garantizarse a través de la gestión pública directa.

86. Apoyaremos a todas las personas y colectivos con inquietudes culturales, artísticas y artesanas de la zona. Apoyaremos propuestas culturales independientes, alternativas y novedosas en el municipio.

87. Fomentaremos la creatividad en el municipio con la organización regular de talleres abiertos para pintores, escultores, escritores, creación de becas de verano para la creatividad, para la reflexión filosófica, para la ecología.
88. Ampliaremos la oferta de talleres culturales municipales para cubrir más intereses e inquietudes, en la línea de los actuales talleres impartidos en juventud.
89. Desarrollaremos talleres y actividades culturales que pongan en valor la igualdad entre los seres humanos, la riqueza de la diversidad y las relaciones interculturales entre los pueblos, trabajando con los servicios sociales y los movimientos sociales del municipio.
90. Recuperaremos la gestión pública de la Escuela Municipal de Música y Danza.
91. Promoveremos la realización de certámenes de música y danza para el fomento de estas actividades en el municipio.
92. Fomentaremos la creación de agrupaciones musicales municipales (orquesta, banda, grupos, combos, etc.) así como la creación de grupos musicales juveniles.
93. Promoveremos la obtención de titulaciones oficiales en la Escuela de Música y Danza, de acuerdo a los planes de estudios oficiales vigentes en la Comunidad de Madrid. Y nos aseguraremos que sus enseñanzas lleguen a toda la población del municipio, así como a las personas con discapacidad, dotándola de los medios materiales y humanos requeridos para el desempeño de esta tarea.
94. Crearemos también un Consejo Escolar en la Escuela de Música y Danza con participación del equipo docente, alumnado y Ayuntamiento, con funciones similares a los consejos escolares de los centros educativos.
95. Ampliaremos el número de plazas de la Escuela Municipal de Música y Danza, ampliando profesorado y dotaciones, renovando sus recursos y analizaremos la posibilidad de ampliar los espacios y la creación de una delegación en Las Matas.
96. Recuperaremos la Escuela Municipal de Teatro, incluyendo nuevas formaciones especializadas, con fomento de actividades para todas las edades, como certamen de teatro infantil, actividades en la calle y programación cultural durante las fiestas del municipio.
97. Aplicaremos criterios sociales y de progresividad en los precios públicos de los eventos culturales, para hacerlos accesibles a toda la ciudadanía.
98. Usaremos el centro multiusos para actividades culturales.
99. Haremos de nuestro municipio un lugar libre de maltrato animal, protegiendo sus derechos y favoreciendo el bienestar animal. Eliminaremos cualquier

ayuda y subvención pública a actividades y espectáculo donde se maltraten animales, como los espectáculos taurinos.

100. Reforzaremos la labor de difusión y servicios a la ciudadanía de las bibliotecas municipales.
101. Crearemos una Universidad Popular de Las Rozas para dinamizar la cultura en el municipio.
102. Apoyaremos y fomentaremos encuentros interculturales aprovechando la riqueza existente en el municipio y creando espacios de respeto y de paz.
103. Haremos que las programaciones culturales tengan en cuenta a las personas y entidades que generan actividad cultural en el municipio.

Cooperación internacional para la justicia global

Las políticas de Cooperación al Desarrollo para la justicia global están destinadas a la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la paz y el desarrollo de los derechos humanos, en todo el mundo, a través de la cooperación internacional. Estas políticas deben enmarcarse dentro del consenso internacional de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que toman en consideración todos los problemas globales, asume el planteamiento de sostenibilidad ambiental, social y económica, y plantea objetivos para todos los países, también para los del Norte.

La magnitud de las metas hace que todas las administraciones puedan y deban contribuir a ellas, también la administración local. Los ayuntamientos deben plantear sus políticas de cooperación al desarrollo en coordinación con el resto de administraciones. Los municipios aportan a las políticas de cooperación su cercanía a la ciudadanía y, por tanto, su potencial en acciones de educación para el desarrollo (es decir, información y sensibilización).

104. Elaboraremos un plan director municipal de cooperación al desarrollo para la justicia global que establezca la orientación política en función de las capacidades del municipio y que sea acorde con los ODS y que priorice la Educación para la Ciudadanía Global.
105. Apoyaremos económicamente y con otros recursos la realización de proyectos e iniciativas acordes con el plan director, especialmente de Educación para la Ciudadanía Global, involucrando a colectivos y asociaciones del municipio (AMPA, culturales, deportivas, etc.)
106. Crearemos un consejo de participación de cooperación al desarrollo para la justicia global abierto a todas las asociaciones y colectivos de cualquier tipo interesadas en contribuir a la Educación la Ciudadanía Global en el municipio.
107. Desarrollaremos un plan de apoyo a la acogida de personas refugiadas en colaboración con las ONG encargadas de dicha acogida, poniendo su disposición todos recursos municipales que sean necesarios para cubrir los

derechos de las personas refugiadas (vivienda, educación, atención social, búsqueda de empleo, etc.)

108. Pondremos en marcha un plan de información y comunicación sobre personas refugiadas para informar, sensibilizar, así como para involucrar a la ciudadanía en la acogida de las personas refugiadas y prevenir reacciones de rechazo.
109. Pondremos en marcha un programa de promoción del voluntariado en cooperación al desarrollo y apoyo a personas refugiadas, en coordinación con otras administraciones públicas y ONG.

La ciudad

Vivienda

Las Rozas es uno de los municipios de España con los precios del alquiler más caros, una situación que se ha agravado con la reciente subida de precios. El derecho a la vivienda es hoy una quimera para amplias capas de la población de Las Rozas, no sólo jóvenes, personas precarias o familias con dificultades, sino incluso clases medias con empleo o personas mayores.

Frente a esta situación, el Ayuntamiento de Las Rozas no ha desarrollado ninguna política de vivienda pública en 24 años: la Empresa Municipal de la Vivienda no tiene ni una vivienda en propiedad, no se ha dado uso a las muy escasas viviendas municipales, la mayoría de parcelas públicas para vivienda se han vendido y no se han tomado medidas para la bajada de los precios de los alquileres.

Desde Unidas por Las Rozas, consideramos que el derecho a la vivienda es una prioridad que debe abordarse desde las políticas municipales.

110. Crearemos un parque de vivienda pública, en régimen de alquiler y gestionado desde la administración local, para garantizar el derecho a la vivienda a todas las personas en Las Rozas.
111. Mantendremos la propiedad pública de todas las parcelas municipales destinadas a vivienda, evitando situaciones como las de las viviendas de protección de El Montecillo.
112. Apoyaremos jurídicamente a las personas que viven en viviendas protegidas de El Montecillo y La Marazuela ante las condiciones abusivas que pueden imponer las empresas privadas y fondos buitres tras la pérdida de protección de sus viviendas.
113. Llevaremos a cabo un estudio de las necesidades de vivienda de los colectivos más vulnerables, que establezca el número, tipologías de vivienda y condiciones económicas que cubrirían la demanda actual y las necesidades habitacionales derivadas de posibles desahucios.

114. Desarrollaremos las medidas fiscales que permitan que las viviendas vacías con carácter permanente que sean propiedad de bancos o fondos de inversión salgan al mercado.
115. Crearemos un servicio municipal de gestión de alquileres a precios sociales con un sistema garantista para arrendadores e inquilinos.
116. Construiremos proyectos de viviendas accesibles con servicios públicos comunes para personas mayores y con diversidad funcional.
117. Aplicaremos soluciones habitacionales inmediatas para las mujeres y sus hijas e hijos que hayan sufrido violencia de género.

Transporte público

El transporte público es uno de los servicios fundamentales para la población en cualquier núcleo urbano. Las Rozas, por su dispersión geográfica y por el desarrollo urbanístico de épocas pasadas basado en casas individuales o chalets adosados, urbanizaciones separadas del centro, es un municipio altamente dependiente del transporte privado. Sin embargo, a medida que ha aumentado la población también han aumentado las necesidades de un transporte público rápido, eficaz y que conecte todos los núcleos de población, así como la conexión con Madrid y con el hospital Puerta de Hierro, en Majadahonda, por ejemplo.

118. Rediseñaremos la red de líneas de autobuses, trabajando con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid para mejorar la cobertura, la frecuencia y los medios del transporte público. Solicitaremos la conexión directa de Las Matas, El Cantizal o La Marazuela con Madrid en un tiempo inferior a media hora, la recuperación del servicio en El Torreón, la conexión de todos los barrios con “servicio búho” y la recuperación de las frecuencias previas a 2012.
119. Crearemos una estructura eficiente, innovadora y de calidad para el transporte público: construcción de intercambiadores con aparcamiento disuasorios, conexión entre autobús y tren, carriles bus, sincronización de horarios para trasbordos, introducción de nuevas tecnologías.

Movilidad

Queremos poder transitar por nuestras calles, por las aceras, sin tener que bajar de la misma con un cochecito de bebé, carro de la compra o silla de ruedas sin ponernos en riesgo de sufrir un atropello. Se han invertido grandes cantidades de dinero en la rehabilitación de aceras, pero no se han solucionado estos problemas.

120. Elaboraremos un plan de movilidad peatonal, con calendario y presupuesto, para garantizar la accesibilidad peatonal universal ensanchando aceras, eliminando barreras arquitectónicas y creando calles de convivencia, especialmente en el Centro y Las Matas. El plan se basará en el diseño previo de una red de itinerarios peatonales que asegure la movilidad peatonal continua entre barrios y espacios y edificios claves, con especial atención los

relacionados con las tareas de cuidados (centros educativos, centros municipales, parques, estaciones de tren, zonas comerciales, etc.).

121. Solicitaremos la conversión del tramo inicial de la M505 en vía urbana, pacificando el tráfico en la zona, favoreciendo la interconexión entre El Abajón y el centro urbano, utilizando como modelo la PNL presentada en su día en el parlamento autonómico.
122. Desarrollaremos un plan de promoción del uso de la bicicleta como transporte habitual con medidas de información, promoción y sensibilización.
123. Desarrollaremos una red de itinerarios ciclistas seguros en todo el municipio, según el tipo de calle (ciclovías, carriles bici, uso compartido de la calzada).
124. Crearemos puntos de aparcamiento seguros para bicicletas en lugares clave, con especial atención los relacionados con las tareas de cuidados: centros de salud y educativos, instalaciones municipales, estaciones de transporte público, zonas comerciales, etc.
125. Reduiremos la velocidad de vehículos en las calles secundarias (zonas 30), que de seguridad a la movilidad de las personas que caminan, especialmente criaturas, o que se trasladan en bicicleta.
126. Facilitaremos la implantación de un sistema de alquiler de vehículos compartidos en el municipio.
127. Incentivaremos la sustitución de vehículos convencionales por vehículos eléctrico o de bajas emisiones con medidas fiscales, facilitar la instalación de cargadores en el municipio, etc.

Patrimonio y medio ambiente

El patrimonio cultural e inmaterial del municipio pertenece a todas las ciudadanas y ciudadanos de Las Rozas. Es obligación de la corporación municipal la protección, la conservación, el cuidado y la difusión del patrimonio natural e histórico de Las Rozas.

128. Completaremos el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Las Rozas. Protegeremos todo el conjunto Kodak y su magnífica arboleda, transformándolo en un centro social, cultural y medioambiental (por ejemplo, el edificio podría albergar un museo de la fotografía).
129. Aumentaremos la protección de los suelos de nuestro municipio con mayor valor ambiental o patrimonial (El Garzo, el encinar de Kodak, Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares y del Curso Medio del Río Guadarrama, entorno de la carretera de El Escorial, etc.).
130. Recuperaremos nuestras vías pecuarias y caminos rurales, potenciando la biodiversidad, y promocionaremos la creación de rutas temáticas (Dehesa de Navalcarbón, Finca El Garzo, Presa del Gasco, Canal del Guadarrama) que den a conocer nuestro entorno natural tanto para ciudadanas y ciudadanos como para escolares.

131. Desarrollaremos un programa de reforestación y actualizaremos las ordenanzas municipales en torno a la protección del arbolado del municipio.
132. Crearemos una unidad de conservación de nuestro entorno natural, que elabore un inventario de los espacios públicos y definiremos estrategias de cuidado y conservación basados en criterios de urgencia, importancia y valor para la ciudad.
133. Crearemos un plan integral de lucha contra el fuego, especialmente cuidadoso con nuestro entorno natural, retirando la maleza y restos originados en invierno y realizando las tareas preventivas necesarias antes del verano para minimizar los riesgos.
134. Definiremos un plan de gestión del patrimonio arquitectónico de viviendas con bonificaciones o exenciones fiscales para su protección, ayudas a la rehabilitación y acuerdos de custodia urbana con los propietarios para posibles usos.
135. Evitaremos y controlaremos los vertidos incontrolados en el municipio, especialmente en la carretera de clasificación de Las Matas, usada por niñas, niños y adolescentes para patinar y montar en bicicleta.
136. Crearemos brigadas forestales municipales, responsables del mantenimiento de los espacios naturales, con el objetivo de mejorar la conservación de la biodiversidad, facilitar su disfrute vecinal y desplegar estrategias contra incendios.

Urbanismo

Queremos que el modelo urbanístico de Las Rozas responda a las necesidades de una ciudad moderna, amable, pensada para las personas y que se articule alrededor de tres ejes. Uno sería la contención del desarrollo urbanístico expansivo. El segundo sería la rehabilitación de edificios energéticamente sostenibles, Y el tercero sería la revitalización, adaptación y reutilización de los espacios actualmente existentes.

137. Velaremos por hacer realidad un equilibrio territorial evitando las actuales desigualdades entre zonas. Las inversiones priorizarán homogeneizar las condiciones urbanísticas, hoy desequilibradas en exceso.
138. Desarrollaremos un nuevo Plan General de Ordenación Urbana participativo que sustituya al actual de 1994 y con los objetivos de aumentar y potenciar el suelo protegido del municipio, revertir planteamientos aprobados definitivamente que sean perjudiciales para el entorno natural, el patrimonio o la calidad de vida, y mejorar la calidad de vida, las dotaciones públicas y la movilidad entre los barrios.
139. Realizaremos un estudio sobre urbanismo con perspectiva de género, es decir, cómo afectan negativamente las condiciones urbanísticas del municipio a las tareas de cuidados (acceso a colegios, parques infantiles, centros de salud, centros de mayores, etc.) y a la seguridad de las mujeres

(zonas mal iluminadas de noche, etc.). Este estudio permitirá plantear mejoras urbanísticas con enfoque de género.

140. Rehabilitaremos el centro de Las Rozas y Las Matas con actuaciones integrales de rehabilitación ecológica de viviendas, gestión sostenible de recursos, mejora del espacio público, construcción de equipamientos y desarrollo del pequeño comercio y la economía social.
141. Aumentaremos la corona forestal de El Abajón y estudiaremos posibles usos urbanísticos de la parcela de Radio Televisión Española, siempre desde la perspectiva del interés público y la configuración de un modelo social y económico sostenible.
142. Introduciremos comercio y servicios de proximidad en todos los barrios de Las Rozas para reducir la dependencia del coche.
143. Regularemos la instalación de casas de apuestas a menos de 1 Km de centros educativos o centros deportivos, donde se concentra gran parte de la población joven, más vulnerable.

Gestión medioambiental

El medio ambiente es el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestra actividad humana. Para preservarlo y mantenerlo, no sólo es necesario aumentar la protección de espacios naturales, sino también incorporar la perspectiva medioambiental a la gestión municipal cotidiana, creando estructuras institucionales y ciudadanas que den solidez al cambio de modelo.

144. Crearemos un consejo de participación ciudadana de medio ambiente, con la participación de la ciudadanía, asociaciones y representantes del Ayuntamiento, cuya función será velar por el cumplimiento de las políticas ambientales propuestas, prestar asesoría al pleno del Ayuntamiento, siendo interlocutor directo entre éste y la ciudadanía.
145. Crearemos espacios públicos comunitarios para la gestión medioambiental sostenible: huertos urbanos, tratamiento de residuos, compostaje.
146. Desarrollaremos un programa de huertos urbanos ecológicos con una red de huertos en todos los distritos del municipio que combine huertos de gestión comunitaria, por colectivos o asociaciones, con huertos de gestión municipal, para uso de familias y la realización de actividades educativas y de integración.
147. Habilitaremos los viveros de Navalcarbón y otros terrenos públicos apropiados para crear una Escuela Municipal de Jardinería para personas desempleadas, y configurar un vivero municipal que posibilite un primer entorno profesional para aquellas y el aprovechamiento público de los productos.

148. Desarrollaremos campañas específicas de educación ambiental y protección contra el cambio climático, con actividades enfocadas a los distintos grupos de edad, en estrecha colaboración con los centros educativos.
149. Crearemos una plantilla municipal de monitores y monitoras de naturaleza y educadores y educadoras ambientales, que difundan en los centros públicos y en actividades con mayores la relevancia del cuidado del medio natural, durante la realización de diversas actividades en la naturaleza, colegios, centros.
150. Prohibiremos el uso de pesticidas y fertilizantes de origen químico en todos los espacios municipales.

Residuos

En Las Rozas y la Comunidad de Madrid se aplica un modelo de gestión de residuos privatizado, obsoleto e incompatible con el cumplimiento de las directivas medioambientales europeas. La recogida selectiva y colectiva de residuos será obligatoria en 2023, según la directiva (UE) 2018/851. Queremos crear conciencia sobre el tratamiento y gestión de residuos y adelantarnos a la obligación legal.

151. Municipalizaremos progresivamente el sistema de recogida de residuos, lo que aumentará el control y la capacidad de innovación medioambiental del Ayuntamiento y mejorará las condiciones laborales del personal.
152. Realizaremos un Plan de Eliminación de Residuos y Aguas Residuales que incluya vertidos fecales, escombros y cualquier tipo de residuo.
153. Crearemos un protocolo de gestión integral de residuos, incorporando criterios de sostenibilidad, que garantice la correcta separación y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, implantando de forma inmediata el contenedor marrón para recogida de materia orgánica y previendo la incorporación de un sexto contenedor para materiales reutilizables (ropa, calzado, juguetes, ...).
154. Crearemos un punto limpio en Las Matas y estudiaremos la implantación de puntos limpios móviles en zonas como el casco urbano.
155. Aplicaremos tasas de residuos para empresas que los generen en grandes cantidades y fianzas que permitan al Ayuntamiento garantizar la gestión sostenible de residuos de obra.
156. Realizaremos una campaña de reducción progresiva, hasta su prohibición, de la venta en los comercios de Las Rozas de plásticos de un solo uso (vasos, platos, cubiertos, bastoncillos, pajitas, etc.).
157. Favoreceremos iniciativas para la reparación y reutilización de productos.
158. Implementaremos una campaña de concienciación vecinal para la correcta distribución de residuos: publicidad permanente en espacios públicos, programas de concienciación escolar y programa de control por parte de la

policía local que informe de las sanciones que pueden corresponder por el destino incorrecto de los residuos o su depósito en la vía pública sin autorización.

159. Implantaremos una campaña de compostaje comunitario, a través de talleres de formación y de asesoramiento.

Energía renovable

El Ayuntamiento y todos los edificios municipales colaborarán a mitigar el cambio climático mediante el uso de energías 100% renovables, promoviendo una cultura ecológicamente sostenible.

160. Aseguraremos el uso de energías renovables en todos los centros municipales y en el alumbrado público, a partir de electricidad procedente de fuentes renovables para el autoconsumo. Estudiaremos la posibilidad de la instalación de paneles solares que permitan el autoconsumo.
161. Incentivaremos y apoyaremos la instalación en domicilios y empresas de sistemas de energía renovable para el autoconsumo. Simplificaremos el procedimiento administrativo para la autorización de dichas instalaciones.
162. Habilitaremos una oficina municipal de proyectos energéticos con la función pública de asesorar a las comunidades vecinales y promover reformas o rehabilitaciones energéticas en edificios públicos y privados e interceda comercialmente para un abaratamiento de costes.
163. Realizaremos un plan para la compra directa en el mercado mayorista de energía eléctrica para los edificios municipales y el alumbrado público, reduciendo costes y no dependiendo de grandes empresas comercializadoras.
164. Estudiaremos la posibilidad de crear junto a otros municipios un operador público que suministre energía renovable con suministros básicos gratuitos para familias vulnerables, como ha hecho el Área Metropolitana de Barcelona.

Agua

El agua es un bien esencial y cada vez más escaso. Para preservar la disponibilidad de agua para el consumo humano se hace imprescindible cambiar el modelo de consumo y generar una mayor conciencia sobre la preservación y el ahorro personal. Por ello queremos impulsar un plan integral que permita reducir el consumo de forma eficaz.

165. Defenderemos en todo momento la titularidad 100% del ciclo integral del agua y promoveremos la disolución de la empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A. para volver al ente público anterior y garantizar el agua como derecho humano fundamental esencial para la vida. Suscribimos en su totalidad el Acuerdo Social sobre la gestión del ciclo integral del agua en la Comunidad

de Madrid presentado por entidades ciudadanas madrileñas y nos comprometemos a defenderlo en el Ayuntamiento de Las Rozas.

166. Realizaremos un Plan de sustitución progresivo de las zonas de césped en el municipio por alternativas que no requieran riego.
167. Promoveremos políticas tarifarias que favorezcan el ahorro y desincentiven los excesos en el riego.
168. Activaremos campañas de concienciación sobre la necesidad del uso responsable de este bien en apariencia inagotable, pero escaso.

Servicios a la ciudad

Promoveremos la prestación directa de servicios, desde la perspectiva de asegurar la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida en el municipio.

169. Municipalizaremos progresivamente los servicios de limpieza viaria y mantenimiento de calles, parque y jardines.
170. Introduciremos maquinaria eléctrica de baja contaminación acústica para la limpieza viaria, sustituyendo las actuales sopladoras.
171. Elaboraremos una ordenanza de contaminación lumínica con el objetivo de limitar las emisiones de luz, que suponen un despilfarro energético, afectan a las condiciones de vida, impactan negativamente en la flora y fauna y limitan la observación del firmamento.
172. Realizaremos un diagnóstico de la contaminación lumínica.
173. Diseñaremos un plan de reducción de la contaminación lumínica originada por los edificios municipales y las vías públicas.

Empleo y economía

174. Desarrollaremos un plan de empleo verde que haga de Las Rozas un polo de actividades económicas relacionadas con la sostenibilidad ambiental (lucha contra el cambio climático, energías renovables, rehabilitación energética, movilidad sostenible, protección medioambiental, eficiencia energética, ahorro de agua...), que creen empleo de calidad y fomenten el emprendimiento social. El plan creará un entorno favorable para esas empresas y autónomos, poniendo en marcha un centro que sirva de espacio de encuentro y para desarrollar actividades de difusión y reflexión, apoyando a la visibilidad de las iniciativas y la puesta en contacto con otros actores fuera del municipio de su interés (financiadores, clientes, aliados, ...).
175. Aumentaremos los recursos de asesoramiento y ayudas para la implantación profesional de las personas desempleadas, con una oferta más diversa que llegue a todos los perfiles (mujeres, personas mayores, personas jóvenes...).

176. Crearemos una bolsa de empleo específico para mujeres que dejaron de trabajar para realizar cuidados, por maternidad, por mayores dependientes, etc., de manera que se facilite su reincorporación al mercado laboral.
177. Fomentaremos y apoyaremos la auto organización de las mujeres a partir del asociacionismo feminista más allá de los sindicatos de clase, a nuevos modelos de representación y formas de empoderamiento lideradas por las mismas mujeres.
178. Agilizaremos los trámites municipales para la apertura y creación de empresas en el municipio.
179. Estableceremos convenios con empresas radicadas en Las Rozas para favorecer la contratación de personas residentes en el municipio, garantizando el empleo digno y de calidad.
180. Dinamizaremos y apoyaremos activamente el comercio local estableciendo planes e incentivos para los pequeños empresarios que atraigan nuevas empresas y servicios.
181. Desarrollaremos un plan de apoyo y asesoramiento al comercio local para su adaptación a los cambios en el sector, especialmente los derivados del cambio tecnológico y las ventas online.
182. Apoyaremos a los centros comerciales formados por pequeño comercio (BurgoCentro, La Tortuga, Coronado, Zoco Monte Rozas) para buscar soluciones de dinamización y atracción de nuevos servicios.

Fiestas

Creemos en un modelo de fiestas populares que sirvan para el encuentro y la cohesión social, con un alto nivel de autogestión por parte de peñas, asociaciones, vecinos y vecinas, combinando actividades existentes con otras más innovadoras.

183. Crearemos un Consejo de Fiestas abierto a las peñas, las asociaciones, los vecinos y vecinas para la definición de las actividades festivas.
184. Eliminaremos la subvención pública a los festejos taurinos, pudiendo utilizar el presupuesto ahorrado para otras actividades festivas elegidas mediante proceso participativo.
185. Acercaremos progresivamente las actividades de las fiestas de Las Rozas al centro urbano, tendiendo a un modelo de mezcla de personas de distintas edades y perfiles.
186. Modificaremos las ordenanzas para evitar que se instalen circos con animales salvajes en Las Rozas.

Seguridad

Nuestro municipio es uno de los más seguros, sin embargo, eso no es óbice para que las instituciones desarrollen las acciones y políticas necesarias para mantener ese nivel de seguridad para la ciudadanía de Las Rozas.

187. Aumentaremos la formación de la Policía Local en materias como violencia de género, agresiones sexuales, LGTBIfobia, delitos de odio, lucha contra la trata, derechos del consumidor, publicidad de actividades ilegales (préstamos ilegales, usura, etc...) y delitos medioambientales.
188. Reforzaremos los recursos destinados a estadística para detectar las zonas que necesitan un aumento de la vigilancia y protección policial en aquellos lugares susceptibles de registrar problemas de seguridad o de concentración de personas.
189. Fomentaremos un modelo de Policía Local de proximidad, basado en la confianza con los vecinos.
190. Controlaremos y retiraremos los vehículos que puedan estar abandonados para evitar que se conviertan en focos de inseguridad.
191. Crearemos una unidad de violencia de género en la policía local para proteger a las mujeres y sus hijos e hijas y evitar que sean víctimas de violencia de género.
192. Potenciaremos la vigilancia y protección de las mujeres en el recinto ferial y demás zonas habituales de concentración de personas en época de fiestas, potenciando la colaboración ciudadana y de la sociedad civil.
193. Dotaremos de un dispositivo con “botón del pánico” a las mujeres que lo soliciten y que se encuentren en situación de riesgo por violencia contra la mujer.
194. Crearemos un protocolo de actuación en casos de violencia de género, con la participación de asociaciones locales que trabajen en esta área y que deberán conocer tanto la policía local como los servicios sociales y de protección civil.

El Ayuntamiento

Participación ciudadana

Uno de los elementos clave en la gestión municipal es la participación ciudadana en todos los ámbitos que afectan a la vida de las personas y queremos que nuestro Ayuntamiento abra sus puertas a esa participación y empodere a personas y asociaciones para participar en la toma de decisiones.

195. Pondremos en marcha anualmente un proceso de presupuestos participativos, para que la ciudadanía pueda hacer propuestas de gastos y votarlas sobre un monto del 1% del presupuesto municipal anual. Será vinculante para el pleno municipal. El proceso será liderado por una comisión formada por vecinas y vecinos, con el apoyo de empleados municipales, que acordará el reglamento del proceso, dará seguimiento a la ejecución del presupuesto y evaluará anualmente el proceso para extraer lecciones aprendidas.
196. Aprobaremos un nuevo reglamento de participación, que en la anterior legislatura no fue completado, y que incluirá una actualización y ampliación de derechos e instrumentos de participación, como consultas, audiencias públicas, etc.
197. Crearemos un Consejo Ciudadano Consultivo, compuesto por entidades del municipio y representantes de los barrios para canalizar propuestas y necesidades y garantizar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del pleno municipal.
198. Pondremos en marcha Consejos de participación Sectoriales (igualdad, sanidad, educación, cultura, diversidad funcional) y Territoriales por distritos para la implicación de la ciudadanía, colectivos y asociaciones involucrados.
199. Reforzaremos el papel de los actuales consejos de participación (Mujer y Discapacidad), para que tengan más capacidad de generar propuestas y realizar actividades. Pasarán a denominarse Igualdad, y Diversidad Funcional, respectivamente.
200. Abriremos los medios de comunicación del ayuntamiento (revista y página web) a la participación de colectivos y asociaciones y a los grupos políticos, en el caso de la web.
201. Estudiaremos la viabilidad de poner en marcha una emisora de radio digital local en la que pueda participar la ciudadanía en la elaboración de contenidos y que combine información local.
202. Facilitaremos el acceso de las vecinas y vecinos a los concejales y técnicos municipales.
203. Estableceremos vías para conocer la opinión de las vecinas y los vecinos en aquellos asuntos que afectan a su vida diaria, así como mecanismos de consulta popular sobre los temas más importantes.
204. Crearemos una concejalía de Feminismo e Igualdad desde la cual construyamos una comunidad local que vigile, asesore y recomiende las acciones necesarias para luchar contra las desigualdades, la precariedad y las inercias sociales que invisibilizan especialmente a las mujeres, trabajando con los movimientos sociales y en donde nadie quede excluido y todas las voces sean escuchadas.

Transparencia

Queremos que el Ayuntamiento actúe de forma ética, íntegra, honesta y respetuosa y que rinda cuentas ante la ciudadanía de la gestión realizada.

205. Aseguraremos una página web del Ayuntamiento que sea referente de una información pública y publicada, accesible de forma fácil, con información completa y veraz, y ajustándonos a los patrones establecidos de transparencia.
206. Crearemos una oficina de información y defensa del ciudadano.
207. Crearemos un consejo abierto de transparencia.
208. Crearemos una concejalía de ética, transparencia y participación ciudadana que asuma la responsabilidad política de esos temas y que asegure su aplicación en todas las áreas del ayuntamiento.
209. Se implantará un código ético de conducta que aplicará a todas las personas que hagan tareas en nombre o al servicio del Ayuntamiento: alcalde, concejales, funcionarios, personal contratado y empleados de empresas.
210. Crearemos un organismo de control del código ético con participación de los vecinos que dará seguimiento al cumplimiento del código ético y ante el que cualquier persona podrá denunciar su incumplimiento.
211. Mejoraremos el proceso de solicitud de información por parte de vecinas y vecinos.
212. Publicaremos la agenda de reuniones de los miembros del gobierno e información sobre los objetivos de la misma, y registro de los grupos de interés (lobbies).
213. Publicaremos el presupuesto anual y la ejecución presupuestaria en un formato de fácil comprensión.
214. Publicaremos las memorias anuales de las concejalías.
215. Desarrollaremos un portal de datos abiertos (publicación de los datos que maneja el Ayuntamiento en todas sus áreas) en formato reutilizable, difundiremos y fomentaremos su uso y aprovechamiento por vecinos, asociaciones o especialistas, para poner generar información útil para el municipio, vecinos o grupos de interés.

Municipalización de servicios y empleo digno

Abogamos por la gestión directa de todos los servicios municipales, aunque en la actualidad muchos de ellos se prestan por empresas subcontratadas que no aportan valor añadido.

216. Desarrollaremos un plan para la prestación directa de los servicios municipales, bien a través de una empresa pública bien por el Ayuntamiento, a lo largo de la legislatura, garantizando el mantenimiento del empleo a los profesionales que los prestan actualmente.
217. Daremos prioridad a la gestión pública de la Escuela Municipal de Música y Danza, las escuelas deportivas y los servicios sociales, como la atención al mayor, la atención a la dependencia y a la familia.
218. Implantaremos mecanismos de control ciudadano de la calidad de los servicios municipales, complementarios a los administrativos, que, en función del servicio, tengan mecanismos como plataformas on-line para denunciar no conformidades, con obligatoriedad de reuniones periódicas con vecinas y vecinos para evaluar los servicios, fórmulas de participación de grupos de interés y/o asociaciones vecinales, en los órganos de gobierno, asesoramiento o supervisión.
219. Recuperaremos la gestión pública de los servicios de cuidados y asistenciales, garantizando unas condiciones laborales dignas, erradicando la mercantilización de los servicios y desarrollando un convenio laboral propio.
220. Realizaremos un análisis de los servicios municipales desde la perspectiva feminista y de género, es decir, si la manera en la que se prestan los servicios puede suponer limitaciones para las tareas de cuidados o el acceso a las mujeres (p.e. contar con ludotecas infantiles en algunos servicios, como instalaciones deportivas, facilitaría el acceso a los servicios por parte de las personas que asumen las tareas de cuidados)

Contratación responsable

El Ayuntamiento debe ser garante de procesos de contratación que garanticen los derechos básicos de las personas, al tiempo que su actividad es objeto de rendición de cuentas ante la ciudadanía. Incorporar cláusulas sociales y medioambientales es una obligación contenida en la ley de contratos estatal, en su artículo 1.3, siempre que guarden relación con el objeto del contrato, y es la forma de proteger esos derechos e incentivar los mismos en las empresas contratantes, recogiendo prohibiciones de contratar cuando hay incumplimiento de obligaciones sociales, aplicando criterios de accesibilidad universal, protección ambiental, etc.

Entre las cláusulas sociales que deben incluirse en cualquier pliego deben ser las relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La información veraz y transparente de estos procesos forma parte de las normas básicas de información pública regular a la ciudadanía y contribuye a crear conciencia ciudadana.

221. Haremos una revisión auditada de las concesiones administrativas y acuerdos demaniales actualmente en vigor.

222. Las subvenciones a entidades sociales serán por defecto por concurrencia competitiva. Se limitará el dinero para subvenciones a través de convenios a un porcentaje no mayor al 15% del dinero total destinado a subvenciones. En estos casos se hará convocatoria pública para optar a convenios plurianuales con criterios para las entidades y las iniciativas a subvencionar.
223. Elaboraremos y aplicaremos una instrucción para la redacción de contratos municipales que introduzcan cláusulas sociales y medioambientales, así como cláusulas de rescisión inmediata del contrato en caso de incumplimiento.
224. Aplicaremos cláusulas sociales que asegurarán el empleo digno en todos los ámbitos: subrogación de personal, salarios, jornadas laborales, conciliación, etc.
225. Aplicaremos cláusulas medioambientales relacionadas, según el contrato, como la reducción del consumo de energía, agua u otros materiales, empleo de energías renovables, uso eficiente de la energía, del agua, ausencia o reducción de emisiones contaminantes y residuos.
226. Promocionaremos la igualdad de género desde la contratación pública, exigiendo que todas las empresas que contraten con el Ayuntamiento no tengan brecha salarial.
227. Estableceremos cláusulas que eviten la contratación de empresas que hayan sido condenadas por casos de corrupción, incumplimiento de la legislación laboral, evasión de impuestos a través de paraísos fiscales o delitos contra el medio ambiente.
228. Priorizaremos en las compras públicas productos que utilicen menos recursos y generen menos residuos y emisiones de efecto invernadero y que no contengan sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente.
229. Fomentaremos la economía social y solidaria en la compra pública.

Fiscalidad

Los impuestos municipales son la principal vía de financiación de las políticas y los servicios sociales del Ayuntamiento. Sin embargo, la contribución fiscal debe ser justa y repartirse entre las ciudadanas y ciudadanos de acuerdo a criterios sociales y de progresividad económica y ambiental. Para ello:

230. Aplicaremos un IBI social para subvencionar a familias de renta baja y otras dificultades sociales en los inmuebles residenciales.
231. Aplicaremos el principio de progresividad en el IBI, haciendo que las grandes empresas con inmuebles de valor catastral superior a 1 millón de euros paguen impuestos con tipos similares a los de municipios de nuestro entorno. Reduiremos el IBI a PyMES con valor catastral inferior a 1 millón de euros

232. Aplicaremos bonificaciones adicionales sobre el IBI a viviendas que instalen sistemas de energía renovable para el autoconsumo, reduciendo el consumo de energías no renovables.
233. Incluiremos subvenciones al IBI y otras tasas e impuestos a las familias monomarentales con dos hijas o hijos para su equiparación con las familias numerosas.
234. Estudiaremos las vías legales para eliminar los privilegios fiscales de los que gozan algunas entidades, como la RFEF o la iglesia católica.
235. Promoveremos una fiscalidad verde, aplicando bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en función del carburante y bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a obras que mejoren la eficiencia energética de los edificios y proyectos de nueva construcción que contemplen estas medidas más allá de las recomendaciones que establecen las actuales directivas, como medida eficiente de mejora del modelo de consumo y lucha contra la pobreza energética.
236. Desarrollaremos una política de incentivos en tasas e impuestos municipales para mujeres que pongan en marcha empresas, en donde no se discrimine por razones de género y el personal contratado sea mayoritariamente mujeres.
237. Aplicaremos unos presupuestos con perspectiva de género en todos los niveles institucionales y orgánicos, indispensables para subvertir modelos económicos hetero patriarcales, masculinizados y verticales.
238. Incluiremos la perspectiva de la economía feminista y de los cuidados tanto en la organización interna del Ayuntamiento como en acciones de gobierno, impulsando un verdadero cambio y transformación social en el municipio.
239. Aplicaremos beneficios fiscales en el Impuesto de Actividades Económicas a las nuevas implantaciones empresariales en los primeros ejercicios y por la contratación de personal con contratos indefinidos y jornadas completas.
240. Aplicaremos una tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público a las suministradoras de energía y electricidad.
241. Aplicaremos tasas de residuos en función de la generación de residuos de las diferentes actividades económicas.
242. Aplicaremos descuentos sociales en los precios públicos de los servicios municipales para personas con baja renta u otras dificultades.
243. Promoveremos la implantación de un nuevo modelo económico y productivo a través de la aplicación de bonificaciones en impuestos y tasas municipales para cooperativas, iniciativas de autoempleo, comercio local de economía social, verde y productiva, así como para aquellas que acrediten la generación de empleo estable y de calidad.

Gestión de recursos públicos

Los recursos públicos son las herramientas con las que el Ayuntamiento atiende y presta servicios a la ciudadanía. La preocupación de los gestores municipales -léase concejales- debe ser dotar a la institución de suficientes recursos tanto en cantidad como en preparación y calidad para responder de forma eficiente a las necesidades.

244. Crearemos un parque inmobiliario municipal de viviendas y locales, administrado con criterios sociales y sirvan para garantizar viviendas sociales, así como del suelo público de forma que se garantice la titularidad municipal del mismo al tiempo que se utilice como herramienta de desarrollo para la economía social o asociativa.
245. Realizaremos una auditoría de la gestión del suelo público en Las Rozas durante las últimas décadas, tanto de las concesiones en vigor como de las cesiones de titularidad.
246. Utilizaremos las concesiones como herramientas estratégicas para un nuevo modelo económico y social, promoviendo la economía social y garantizando el cumplimiento de condiciones en favor de la comunidad.
247. El agua es un bien público y trabajaremos para revertir y evitar la privatización del Canal de YII, de forma que se garantice el derecho fundamental de acceso al agua pública evitando que se convierta en un negocio.
248. Dotaremos de presupuestos eficaces para mejorar los servicios, reducir la desigualdad y materializar las inversiones necesarias para atención inmediata a personas en riesgo de exclusión social, para atención a la dependencia, reduciendo los tiempos y acelerando la administración de los servicios, y para atención domiciliaria a mayores.
249. Implicaremos a la ciudadanía mediante la colaboración social y el intercambio de servicios mediante un banco de tiempo social.

Empleados públicos

Los servicios que presta el Ayuntamiento funcionan gracias a la profesionalidad y buenas prácticas de los empleados municipales. Cualquier decisión que afecte a las condiciones laborales, la formación, la adecuación de los puestos de trabajo, etc, debe contar con la participación de los propios empleados públicos, a través de sus representantes.

250. Elaboraremos, junto con los sindicatos, una relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y de las necesidades a corto y medio plazo, garantizando el mantenimiento de los puestos y mejorando las condiciones laborales de los empleados públicos.
251. Estudiaremos todas las posibilidades de aumentar la plantilla municipal, así como la creación de empresas públicas como herramientas para la prestación directa de servicios.

252. Consolidaremos puestos de trabajo que tengan carácter laboral o interino con el fin de evitar la precariedad. Mejorando las condiciones del trabajador se asegura una mejor prestación del servicio público.
253. Acordaremos con los sindicatos el desarrollo de un nuevo acuerdo regulador de funcionarios y convenio de laborales, que actualice el acuerdo vigente, de 2001.
254. Fomentaremos la conciliación familiar, mediante la flexibilización de horarios y la excedencia de larga duración o jornadas reducidas para atender compromisos familiares.
255. Elaboraremos un Plan de formación de la concejalía de Servicios Sociales con asociaciones y otras entidades civiles para extender el conocimiento y atención de los servicios asistenciales locales a la demanda oculta.

Anexo violeta

29 medidas por el Feminismo y la Igualdad

El municipio feminista es el municipio para todos, el que busca la igualdad entre mujeres y hombres, el que pone los cuidados en el centro y elimina las situaciones de desigualdad o abuso basadas en el género. Es el municipio la ciudad pensado construido desde la perspectiva de género y de los cuidados, que tiene en cuenta cómo mujeres y hombres hacen un uso diferente de la ciudad y de sus servicios, que prioriza las tareas de cuidados (atención a menores, enfermos, mayores, tareas domésticas, etc.) y elimina las barreras que impiden su desarrollo y el de las personas encargadas de dichas tareas. También es el municipio que lucha contra la violencia de género, que es la expresión más extrema de desigualdad entre hombres y mujeres.

Educación

1. Ampliaremos la red municipal de escuelas públicas de educación infantil de 0 a 3 años, garantizando su gratuidad.
 2. Promoveremos y financiaremos programas de igualdad, diversidad y educación afectiva-sexual adaptados a los distintos niveles educativos en los centros públicos del municipio
 3. Fomentaremos y apoyaremos proyectos de promoción de la ciencia y la tecnología principalmente en secundaria y especialmente entre las chicas.
 4. Elaboraremos un plan de intervención en todos los centros educativos de primaria y secundaria para la prevención de la violencia machista e Incorporaremos la perspectiva de género en todas las intervenciones educativas municipales.

Infancia

5. Promoveremos acciones que favorezcan el cuidado de niñas y niños desde su nacimiento (conciliación, ayudas a las familias, facilitar la autoorganización para compartir los cuidados en grupos de crianza, etc.).

Juventud

6. Realizaremos planes de educación específicos y de intervención para jóvenes de Las Rozas en materia de igualdad, diversidad y educación afectiva-sexual. Crearemos un centro de atención y orientación en materia sexual y anticoncepción.

Deportes

7. Crearemos servicios de ludotecas y atención a criaturas en las instalaciones deportivas que faciliten la conciliación durante la práctica de la actividad física y deportiva.

Cultura

8. Desarrollaremos talleres y actividades culturales que pongan en valor la igualdad entre los seres humanos, la riqueza de la diversidad y las relaciones interculturales entre los pueblos, trabajando con los servicios sociales y los movimientos sociales del municipio.

Vivienda

9. Aplicaremos soluciones habitacionales inmediatas para las mujeres y sus hijas e hijos que hayan sufrido violencia de género.

Movilidad

10. Elaboraremos un plan de movilidad peatonal, con calendario y presupuesto, para garantizar la accesibilidad peatonal universal ensanchando aceras, eliminando barreras arquitectónicas y creando calles de convivencia, especialmente en el Centro y Las Matas. El plan se basará en el diseño previo de una red de itinerarios peatonales que asegure la movilidad peatonal continua entre barrios y espacios y edificios claves, con especial atención los relacionados con las tareas de cuidados (centros educativos, centros municipales, parques, estaciones de tren, zonas comerciales, etc.).
11. Crearemos puntos de aparcamiento seguros para bicicletas en lugares clave, con especial atención los relacionados con las tareas de cuidados: centros de salud y educativos, instalaciones municipales, estaciones de transporte público, zonas comerciales, etc.
12. Reduiremos la velocidad de vehículos en las calles secundarias (zonas 30), que de seguridad a la movilidad de las personas que caminan, especialmente criaturas, o que se trasladan en bicicleta.

Urbanismo

13. Realizaremos un estudio sobre urbanismo con perspectiva de género, es decir, cómo afectan negativamente las condiciones urbanísticas del municipio a las tareas de cuidados (acceso a colegios, parques infantiles, centros de salud, centros de mayores, etc.) y a la seguridad de las mujeres (zonas mal iluminadas de noche, etc.). Este estudio permitirá plantear mejoras urbanísticas con enfoque de género.

Economía y empleo

14. Aumentaremos los recursos de asesoramiento y ayudas para la implantación profesional de las personas desempleadas, con una oferta más diversa que llegue a todos los perfiles (mujeres, personas mayores, personas jóvenes...).
15. Crearemos una bolsa de empleo específico para mujeres que dejaron de trabajar para realizar cuidados, por maternidad, por mayores dependientes, etc., de manera que se facilite su reincorporación al mercado laboral.
16. Fomentaremos y apoyaremos la auto organización de las mujeres a partir del asociacionismo feminista más allá de los sindicatos de clase, a nuevos modelos de representación y formas de empoderamiento lideradas por las mismas mujeres.

Seguridad (Violencia de género)

17. Crearemos una unidad de violencia de género en la policía local para proteger a las mujeres y sus hijos e hijas y evitar que sean víctimas de violencia de género.
18. Potenciaremos la vigilancia y protección de las mujeres en el recinto ferial y demás zonas habituales de concentración de personas en época de fiestas, potenciando la colaboración ciudadana y de la sociedad civil.
19. Dotaremos de un dispositivo con “botón del pánico” a las mujeres que lo soliciten y que se encuentren en situación de riesgo por violencia contra la mujer.
20. Crearemos un protocolo de actuación en casos de violencia de género, con la participación de asociaciones locales que trabajen en esta área y que deberán conocer tanto la policía local como los servicios sociales y de protección civil.

Participación Ciudadana

21. Reforzaremos el papel de los actuales consejos de participación (Mujer y Discapacidad), para que tengan más capacidad de generar propuestas y realizar actividades. Pasarán a denominarse Igualdad, y Diversidad Funcional, respectivamente.
22. Crearemos una concejalía de Feminismo e Igualdad desde la cual construyamos una comunidad local que vigile, asesore y recomiende las acciones necesarias para luchar contra las desigualdades, la precariedad y las inercias sociales que invisibilizan especialmente a las mujeres, trabajando con los movimientos sociales y en donde nadie quede excluida y todas las voces sean escuchadas.

Servicios Municipales

23. Realizaremos un análisis de los servicios municipales desde la perspectiva feminista y de género, es decir, si la manera en la que se prestan los servicios puede suponer limitaciones para las tareas de cuidados o el acceso a las mujeres (p.e. contar con ludotecas infantiles en algunos
24. Recuperaremos la gestión pública de los servicios de cuidados y asistenciales, garantizando unas condiciones laborales dignas, erradicando la mercantilización de los servicios y desarrollando un convenio laboral propio.

Contratación responsable

25. Promocionaremos la igualdad de género desde la contratación pública, exigiendo que todas las empresas que contraten con el Ayuntamiento no tengan brecha salarial.

Fiscalidad

26. Desarrollaremos una política de incentivos en tasas e impuestos municipales para mujeres que pongan en marcha empresas, en donde no se discrimine por razones de género y el personal contratado sea mayoritariamente mujeres.

Presupuestos con perspectiva de género

27. Aplicaremos unos presupuestos con perspectiva de género en todos los niveles institucionales y orgánicos, indispensables para subvertir modelos económicos hetero patriarcales, masculinizados y verticales.
28. Incluiremos la perspectiva de la economía feminista y de los cuidados tanto en la organización interna del Ayuntamiento como en acciones de gobierno, impulsando un verdadero cambio y transformación social en el municipio.

Empleados públicos

29. Fomentaremos la conciliación familiar, mediante la flexibilización de horarios y la excedencia de larga duración o jornadas reducidas para atender compromisos familiares.

Anexo Verde

57 medidas contra el Cambio Climático

Son innumerables los estudios y evidencias científicas que indican con nitidez el daño que el ser humano está causando al planeta, poniendo en riesgo no solo nuestra forma de vida actual sino nuestra propia supervivencia.

La crisis actual que genera el modo de vida capitalista, basado en la explotación sin medida de los recursos del planeta allá donde se encuentren y usando como argumento la globalización de la economía, pone en riesgo la propia vida humana. Tenemos una profunda crisis de energía y materiales, sobre todo por el agotamiento y la sobre explotación de las energías fósiles. Las energías renovables pueden satisfacer las necesidades humanas, aunque no al ritmo de consumo actual.

Todo ello forma parte de nuestra preocupación como ciudadanas y ciudadanos responsables y organizados y nuestras propuestas en esta área pretenden concienciar al resto de la población y reducir el impacto que generamos en nuestro entorno.

Este programa ha incorporado de forma transversal, en varias áreas, medidas que contribuyen activamente a evitar el cambio climático. En este anexo, recogemos todas ellas.

Educación

1. Promoveremos y financiamos en los centros educativos públicos proyectos sobre salud y sostenibilidad ambiental, como alimentación saludable y sostenible, deporte, ahorro de energía y agua (proyecto 50/50), huertos escolares, compostaje, etc.

Transporte público

2. Rediseñaremos la red de líneas de autobuses, trabajando con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid para mejorar la cobertura, la frecuencia y los medios del transporte público. Solicitaremos la conexión directa de Las Matas, El Cantizal o La Marazuela con Madrid en un tiempo inferior a media hora, la recuperación del servicio en El Torreón, la conexión de todos los barrios con “servicio búho” y la recuperación de las frecuencias previas a 2012.
3. Crearemos una estructura eficiente, innovadora y de calidad para el transporte público: construcción de intercambiadores con aparcamiento disuasorios, conexión entre autobús y tren, carriles bus, sincronización de horarios para trasbordos, introducción de nuevas tecnologías.

Movilidad

4. Elaboraremos un plan de movilidad peatonal, con calendario y presupuesto, para garantizar la accesibilidad peatonal universal ensanchando aceras, eliminando barreras arquitectónicas y creando calles de convivencia, especialmente en el Centro y Las Matas. El plan se basará en el diseño previo de una red de itinerarios peatonales que asegure la movilidad peatonal continua entre barrios y espacios y edificios claves (centros educativos, centros municipales, parques, estaciones de tren, zonas comerciales, etc.)
5. Desarrollaremos un plan de promoción del uso de la bicicleta como transporte habitual con medidas de información, promoción y sensibilización
6. Desarrollaremos una red de itinerarios ciclistas seguros en todo el municipio, según el tipo de calle (ciclovías, carriles bici, uso compartido de la calzada).
7. Reduiremos la velocidad de vehículos en las calles secundarias (zonas 30).
8. Facilitaremos la implantación de un sistema de alquiler de vehículos compartidos en el municipio.
9. Incentivaremos la sustitución de vehículos convencionales por vehículos eléctrico o de bajas emisiones con medidas fiscales, facilitar la instalación de cargadores en el municipio, etc.

Patrimonio y medio ambiente

10. Completaremos el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Las Rozas. Protegeremos todo el conjunto Kodak y su magnífica arboleda, transformándolo en un centro social, cultural y medioambiental (por ejemplo, el edificio podría albergar un museo de la fotografía).
11. Aumentaremos la protección de los suelos de nuestro municipio con mayor valor ambiental o patrimonial (El Garzo, el encinar de Kodak, Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares y del Curso Medio del Río Guadarrama, entorno de la carretera de El Escorial, etc.).
12. Recuperaremos nuestras vías pecuarias y caminos rurales, potenciando la biodiversidad, y promocionaremos la creación de rutas temáticas (Dehesa de Navalcarbón, Finca El Garzo, Presa del Gasco, Canal del Guadarrama) que den a conocer nuestro entorno natural tanto para ciudadanas y ciudadanos como para escolares.
13. Desarrollaremos un programa de reforestación y actualizaremos las ordenanzas municipales en torno a la protección del arbolado del municipio.
14. Crearemos una unidad de conservación de nuestro entorno natural, que elabore un inventario de los espacios públicos y definiremos estrategias de cuidado y conservación basados en criterios de urgencia, importancia y valor para la ciudad.

15. Crearemos un plan integral de lucha contra el fuego, especialmente cuidadoso con nuestro entorno natural, retirando la maleza y restos originados en invierno y realizando las tareas preventivas necesarias antes del verano para minimizar los riesgos.
16. Evitaremos y controlaremos los vertidos incontrolados en el municipio, especialmente en la carretera de clasificación de Las Matas, usada por niñas, niños y adolescentes para patinar y montar en bicicleta.
17. Crearemos brigadas forestales municipales, responsables del mantenimiento de los espacios naturales, con el objetivo de mejorar la conservación de la biodiversidad, facilitar su disfrute vecinal y desplegar estrategias contra incendios.

Urbanismo

18. Desarrollaremos un nuevo Plan General de Ordenación Urbana participativo que sustituya al actual de 1994 y con los objetivos de aumentar y potenciar el suelo protegido del municipio, revertir planteamientos aprobados definitivamente que sean perjudiciales para el entorno natural, el patrimonio o la calidad de vida, y mejorar la calidad de vida, las dotaciones públicas y la movilidad entre los barrios.
19. Rehabilitaremos el centro de Las Rozas y Las Matas con actuaciones integrales de rehabilitación ecológica de viviendas, gestión sostenible de recursos, mejora del espacio público, construcción de equipamientos y desarrollo del pequeño comercio y la economía social.
20. Aumentaremos la corona forestal de El Abajón y estudiaremos posibles usos urbanísticos de la parcela de Radio Televisión Española, siempre desde la perspectiva del interés público y la configuración de un modelo social y económico sostenible.
21. Introduciremos comercio y servicios de proximidad en todos los barrios de Las Rozas para reducir la dependencia del coche.

Gestión medioambiental

22. Crearemos un consejo de participación ciudadana de medio ambiente, con la participación de la ciudadanía, asociaciones y representantes del Ayuntamiento, cuya función será velar por el cumplimiento de las políticas ambientales propuestas, prestar asesoría al pleno del Ayuntamiento, siendo interlocutor directo entre éste y la ciudadanía.
23. Crearemos espacios públicos comunitarios para la gestión medioambiental sostenible: huertos urbanos, tratamiento de residuos, compostaje.
24. Desarrollaremos un programa de huertos urbanos ecológicos con una red de huertos en todos los distritos del municipio que combine huertos de gestión comunitaria, por colectivos o asociaciones, con huertos de gestión municipal,

para uso de familias y la realización de actividades educativas y de integración.

25. Habilitaremos los viveros de Navalcarbón y otros terrenos públicos apropiados para crear una Escuela Municipal de Jardinería para personas desempleadas, y configurar un vivero municipal que posibilite un primer entorno profesional para aquellas y el aprovechamiento público de los productos.
26. Desarrollaremos campañas específicas de educación ambiental y protección contra el cambio climático, con actividades enfocadas a los distintos grupos de edad, en estrecha colaboración con los centros educativos.
27. Crearemos una plantilla municipal de monitores y monitoras de naturaleza y educadores y educadoras ambientales, que difundan en los centros públicos y en actividades con mayores la relevancia del cuidado del medio natural, durante la realización de diversas actividades en la naturaleza, colegios, centros.
28. Prohibiremos el uso de pesticidas y fertilizantes de origen químico en todos los espacios municipales.

Residuos

29. Realizaremos un Plan de Eliminación de Residuos y Aguas Residuales que incluya vertidos fecales, escombros y cualquier tipo de residuo.
30. Crearemos un protocolo de gestión integral de residuos, incorporando criterios de sostenibilidad, que garantice la correcta separación y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, implantando de forma inmediata el contenedor marrón para recogida de materia orgánica y previendo la incorporación de un sexto contenedor para materiales reutilizables (ropa, calzado, juguetes, ...).
31. Crearemos un punto limpio en Las Matas y estudiaremos la implantación de puntos limpios móviles en zonas como el casco urbano.
32. Aplicaremos tasas de residuos para empresas que los generen en grandes cantidades y fianzas que permitan al Ayuntamiento garantizar la gestión sostenible de residuos de obra.
33. Realizaremos una campaña de reducción progresiva, hasta su prohibición, de la venta en los comercios de Las Rozas de plásticos de un solo uso (vasos, platos, cubiertos, bastoncillos, pajitas, etc.).
34. Favoreceremos iniciativas para la reparación y reutilización de productos.
35. Implementaremos una campaña de concienciación vecinal para la correcta distribución de residuos: publicidad permanente en espacios públicos, programas de concienciación escolar y programa de control por parte de la policía local que informe de las sanciones que pueden corresponder por el

destino incorrecto de los residuos o su depósito en la vía pública sin autorización.

36. Implantaremos una campaña de compostaje comunitario, a través de talleres de formación y de asesoramiento.

Energía renovable

37. Aseguraremos el uso de energías renovables en todos los centros municipales y en el alumbrado público, a partir de electricidad procedente de fuentes renovables para el autoconsumo. Estudiaremos la posibilidad de la instalación de paneles solares que permitan el autoconsumo.
38. Incentivaremos y apoyaremos la instalación en domicilios y empresas de sistemas de energía renovable para el autoconsumo. Simplificaremos el procedimiento administrativo para la autorización de dichas instalaciones.
39. Habilitaremos una oficina municipal de proyectos energéticos con la función pública de asesorar a las comunidades vecinales y promover reformas o rehabilitaciones energéticas en edificios públicos y privados e interceda comercialmente para un abaratamiento de costes.
40. Realizaremos un plan para la compra directa en el mercado mayorista de energía eléctrica para los edificios municipales y el alumbrado público, reduciendo costes y no dependiendo de grandes empresas comercializadoras.
41. Estudiaremos la posibilidad de crear junto a otros municipios un operador público que suministre energía renovable con suministros básicos gratuitos para familias vulnerables, como ha hecho el Área Metropolitana de Barcelona.

Agua

42. Realizaremos Plan de sustitución progresivo de las zonas de césped en el municipio por alternativas que no requieran riego.
43. Promoveremos políticas tarifarias que favorezcan el ahorro y desincentiven los excesos en el riego.
44. Activaremos campañas de concienciación sobre la necesidad del uso responsable de este bien en apariencia inagotable, pero escaso.

Servicios a la ciudad

45. Elaboraremos una ordenanza de contaminación lumínica con el objetivo de limitar las emisiones de luz, que suponen un despilfarro energético, afectan a las condiciones de vida, impactan negativamente en la flora y fauna y limitan la observación del firmamento.

46. Realizaremos un diagnóstico de la contaminación lumínica.
47. Diseñaremos un plan de reducción de la contaminación lumínica originada por los edificios municipales y las vías públicas.

Empleo y economía

48. Desarrollaremos un plan de empleo verde que haga de Las Rozas un polo de actividades económicas relacionadas con la sostenibilidad ambiental (lucha contra el cambio climático, energías renovables, rehabilitación energética, movilidad sostenible, protección medioambiental, eficiencia energética, ahorro de agua...), que creen empleo de calidad y fomente el emprendimiento social. El plan creará un entorno favorable para esas empresas y autónomos, poniendo en marcha un centro que sirva de espacio de encuentro y para desarrollar actividades de difusión y reflexión, apoyando a la visibilidad de las iniciativas y la puesta en contacto con otros actores fuera del municipio de su interés (financiadores, clientes, aliados...).

Seguridad

49. Aumentaremos la formación de la Policía Local en delitos medioambientales.

Contratación responsable

50. Aplicaremos cláusulas medioambientales relacionadas, según el contrato, como la reducción del consumo de energía, agua u otros materiales, empleo de energías renovables, uso eficiente de la energía, del agua, ausencia o reducción de emisiones contaminantes y residuos.
51. Estableceremos cláusulas que eviten la contratación de empresas que hayan sido condenadas por casos de corrupción, incumplimiento de la legislación laboral, evasión de impuestos a través de paraísos fiscales o delitos contra el medio ambiente.
52. Priorizaremos en las compras públicas productos que utilicen menos recursos y generen menos residuos y emisiones de efecto invernadero y que no contengan sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente.

Fiscalidad

53. Aplicaremos bonificaciones adicionales sobre el IBI a viviendas que instalen sistemas de energía renovable para el autoconsumo, reduciendo el consumo de energías no renovables.
54. Promoveremos una fiscalidad verde, aplicando bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en función del carburante y bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a obras que mejoren la eficiencia energética de los edificios y proyectos de nueva construcción que contemplen estas medidas más allá de las

recomendaciones que establecen las actuales directivas, como medida eficiente de mejora del modelo de consumo y lucha contra la pobreza energética.

55. Aplicaremos tasas de residuos en función de la generación de residuos de las diferentes actividades económicas.
56. Promoveremos la implantación de un nuevo modelo económico y productivo a través de la aplicación de bonificaciones en impuestos y tasas municipales para cooperativas, iniciativas de autoempleo, comercio local de economía social, verde y productiva, así como para aquellas que acrediten la generación de empleo estable y de calidad.

Gestión de recursos públicos

57. Utilizaremos las concesiones como herramientas estratégicas para un nuevo modelo económico y social, promoviendo la economía social y garantizando el cumplimiento de condiciones en favor de la comunidad.